

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Directora a/c de la Dirección de Taquigrafía, Srita. Marcelo AMOR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de las agentes que participarán de la Sesión Especial convocada para el día 05 de Octubre del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, y liquidar MEDIO (½) día de viático, a las agente categ. 21 PAYT, Rutt COLIN (Leg. 648), Perla GALLO (Leg. 839) Y Sandra CEJAS (Leg. 961).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a las agentes categ. 21 PAYT, Rutt COLIN (Leg. 648), Perla GALLO (Leg. 839) Y Sandra CEJAS (Leg. 961), a la Comuna de Tolhuin, el día 5 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a la Sesión Especial, convocada mediante Resolución de Presidencia N° 385/12 y de acuerdo a la nota presentada por la Directora a/c de la Dirección de Taquigrafía, Srita. Marcelo AMOR.

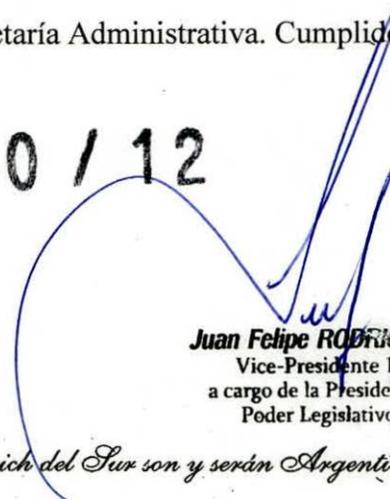
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar MEDIO (1/2) día de viático a las agentes mencionadas en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

400 / 12


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo